



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA SOBRE EL TEMA 167**

**“INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN”.**

**Nueva York, 2 de noviembre de 2018**

las funciones de las misiones y sus agentes diplomáticos ante las Naciones Unidas.

La política de aplicar restricciones de movimiento a los diplomáticos y a los

funcionarios internacionales acreditados ante las Naciones Unidas de determinadas nacionalidades como por ejemplo la siria y la cubana es

relativa a la aplicación de las disposiciones de la Convención de Viena

abiertamente las obligaciones del País Anfitrión contenidas en el Acuerdo de la Sede y las normas del Derecho Diplomático.

...de las cuentas diplomáticas y favorecer la estancia de todos los

medidas pertinentes dirigidas a prevenir que que tales violaciones se produzcan.

El trato ofrecido a los diplomáticos y la valija diplomática es una cuestión de suma importancia. En este sentido, es imprescindible que las autoridades del país anfitrión cumplan con los términos del Acuerdo relativo a la Sede y con las obligaciones para salvaguardar las prerrogativas e inmunidades de los diplomáticos.

Por otro lado, preocupan también cuestiones como la repetición de problemas en el otorgamiento de visado, en el cual también se ofrece un trato discriminatorio: la expulsión injustificada de funcionarios los

Señor Presidente,

Como miembro del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, Cuba

trabaja con este Comité, manteniéndolo de forma abierta a todas las

cuestiones que surgen en las relaciones entre la Organización, los Estados Miembros y el País sede.

Cuba considera que el País Anfitrión tiene la obligación de adoptar todas

discriminaciones y en pleno respeto a la soberanía de los Estados y la

Organización.

Asimismo, continuaremos trabajando por el perfeccionamiento y eficacia

de la labor del Comité, a través de procesos amplios de debate, consulta,

negociación y colaboración entre sus Miembros y Comités de